

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA C&T ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Avenida Justino Cornejo y Luis Orrantia Edificio Torre Atlas Piso 9 Oficina 2, previa convocatoria publicada por prensa, se encuentran reunidos los siguientes socios de la Compañía C&T ASOCIADOS CIA. LTDA.:

- El señor **WHITMAN VICENTE CEVALLOS GALLARDO**, propietario de 112 participaciones, con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 112 votos, quien representa un 28% del capital social de la compañía;
- El señor **ALEXIS GIOVANNY RUIZ MORALES**, propietario de 100 participaciones, con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 100 votos, quien representa un 25% del capital social de la compañía;
- El señor **LUIS GUSTAVO ZAMORA VERA**, propietario de 60 participaciones, con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 60 votos, quien representa un 15% del capital social de la compañía;
- La señora **CARLA RENATA MARTÍNEZ YEROVI**, propietaria de 40 participaciones, con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 40 votos, quien representa un 10% del capital social de la compañía;

Actúa como Presidente de la Junta, el titular Alexis Giovanni Ruiz Morales y como Secretaria Ad-Hoc designada por la Junta, la señora María Alejandra Velásquez Marmolejo, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, la misma que será debidamente archivada para los fines de ley pertinentes.

El total de los socios asistentes a la presente Junta General, corresponde al 78% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Compañías; y, el artículo octavo de los estatutos sociales, se verifica el quórum legal y reglamentario para celebrar la presente junta, por lo que el presidente la declara válidamente instalada.

A continuación el Presidente solicita que por secretaria se dé lectura al texto de la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía C&T ASOCIADOS CIA. LTDA., que fue debidamente publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día lunes 27 de marzo de 2017, cuyo texto a continuación se transcribe:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “C&T ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios de la Compañía C&T Asociados Cia. Ltda., a sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día Lunes 03 de Abril de 2017, a las 10h00 am, en la Avenida Justino Cornejo y Luis Orrantia Edificio Torre

Atlas Piso 9 Oficina 2, de esta ciudad de Guayaquil. Con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;***
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2016;***
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales relativos al ejercicio económico 2016;***
- 4.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de las participaciones de los socios Carla Renata Martínez Yerovi y Luis Gustavo Zamora Vega.-***

Guayaquil, 24 de Marzo del 2017.-

***C&T ASOCIADOS CIA. LTDA.
Alexis Giovanny Ruiz Morales
PRESIDENTE”***

Acto seguido, se pone a consideración de los socios el Orden del Día a tratar en la presente Junta General, para que manifiesten su resolución respecto del mismo, el cual luego de cortas deliberaciones es aprobado sin modificaciones por unanimidad.

Aprobado que fue el Orden del Día, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se pase a tratar el primer punto de orden del día, que es el siguiente:

Primer Punto.- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Compañías, es atribución de la Junta General, conocer y aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Y refiere que el juego completo de estados financieros, compuesto por el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios patrimoniales y notas a los estados financieros, fueron puestos a conocimiento y verificación de los socios con anterioridad, por lo que en la presente junta simplemente deben formalizar su conocimiento y pronunciar su resolución.

Tras cortas deliberaciones, los socios manifiestan su resolución de aprobarlos por unanimidad.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2016.-

El Presidente de la Junta concede la palabra al señor Whitman Vicente Cevallos Gallardo, Gerente General de la Compañía, para que proceda con la exposición de su informe correspondiente al periodo 2016.

Leído que fue, es aprobado en su totalidad de manera unánime por los miembros de la Junta.

Tercer Punto.- Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales relativos al ejercicio económico 2016.-

El presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, el resultado de los mismos corresponde a un activo de \$454,509.31 versus un aporte de capital por un valor de \$ 400.00, por lo que la empresa presenta una pérdida neta de \$1,709.07, lo cual significa que no existe valor alguno que pueda ser distribuido en calidad de dividendo a favor de los socios, por lo que no hay nada que resolver en este punto.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de las participaciones de los socios Carla Renata Martínez Yerovi y Luis Gustavo Zamora Vega.-

El presidente de la Junta expresa que, los socios Carla Renata Martínez Yerovi y Luis Gustavo Zamora Vega, por su propia voluntad han decidido ceder la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía, que corresponden a 40 y 60 participaciones ordinarias y nominativas de un USD 1,00 cada una, respectivamente, a favor del socio Alexis Giovanni Ruiz Morales.

Dicha situación es puesta a consideración de los socios, quienes luego de las respectivas deliberaciones, unánimemente resuelven aprobar la cesión de participaciones, en la forma y en los porcentajes planteados, por lo que capital social de la compañía quedaría integrado en la manera que se detalla a continuación:

Socio	No. participaciones	Valor participación	Porcentaje participación	Capital Social
Alexis Giovanni Ruiz Morales	200	USD \$ 1,00	50%	USD \$ 200,00
Whitman Vicente Cevallos Gallardo	112	USD \$ 1,00	28%	USD \$ 112,00
Gabriela Suasnavas Montalvo	48	USD \$ 1,00	12%	USD \$ 48,00
Francisco Javier Zurita Nuñez	40	USD \$ 1,00	10%	USD \$ 40,00
TOTAL	400	-----	100 %	USD \$ 400,00

De manera adicional, facultan a la abogada María Alejandra Velásquez Marmolejo, a elaborar toda la documentación que sea necesaria y requerida para registrar y legalizar la cesión de participaciones que en virtud de la presente Junta General de Socios queda autorizada, así como para gestionar ante todas las entidades de control que corresponda, y en las instancias que fueren requeridas, para cumplir con el propósito de registrar y notificar el referido acto societario.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

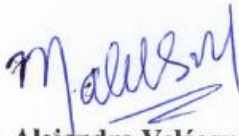
- Recorte de Convocatoria por Prensa
- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del periodo 2016

Siendo las 11h30 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por los socios de manera unánime sin ningún tipo de modificación.

El Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía C&T ASOCIADOS CIA. LTDA., a las 11h45, procediéndose a la suscripción del Acta de Junta en unidad de acto por parte de los socios de la compañía, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad- Hoc que certifica.

Firman en unidad de acto: **f)** Whitman Vicente Cevallos Gallardo, Socio; **f)** Alexis Giovanny Ruiz Morales, Socio; **f)** Luis Gustavo Zamora Vega, Socio; **f)** Carla Renata Martínez Yerovi, Socio; **f)** Alexis Giovanny Ruiz Morales, Presidente; **f)** María Alejandra Velásquez Marmolejo, Secretaria Ad-Hoc.-

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía C&T ASOCIADOS CIA.LTDA., es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete.-



Ma. Alejandra Velásquez M.
Secretaria Ad-Hoc